



Expediente: 186/13-A8

Carátula: MORENO MARIA ELENA C/ PREST MED S.A. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO III

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 05/09/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - BUENOS AIRES SERVICIOS DE SALUD (BASA) S.A. UTE, -DEMANDADO

900000000000 - OBRA SOCIAL DE LA UNION OBRERA METALURGICA (O.S.U.O.M.R.A. -, FORJAR SALUD)-DEMANDADO

900000000000 - PREST MED S.A., -DEMANDADO

27213368643 - MORENO, MARIA ELENA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO III

ACTUACIONES N°: 186/13-A8



H103034462623

JUICIO: MORENO MARIA ELENA c/ PREST MED S.A. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-EXPTE. N° 186/13-A8.

San Miguel de Tucumán septiembre de 2023. Proveyendo la presentación del letrado ,**MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ FERNANDEZ:**

Se admite la prueba ofrecida. Se procede a librar el oficio, **AEROLINEAS ARGENTINAS S.A LIBRE DE DERECHOS**, a fin de que se emitió pasajes a nombre del Sr Marcelo Sosa con destino a la Provincia de Bs As, en el mes de abril del año 2011. En caso afirmativo, precise días horarios y si los vuelos fueron abordados por la referida persona.

Se hará constar en los mismos el vencimiento del término probatorio y que tienen un plazo de cinco días para su evacuación, art. 411 del CPC Y C. Se le hace saber al peticionante que de corresponder una vez confeccionados y puesto a su disposición para su retiro, deberá acreditar su diligenciamiento en el término de 72 hs., a lo fines de la valoración de la diligencia puesta de manifiesto en el producción de la prueba.**LIBRAR OFICIO.** 186/13-A8 CL

Actuación firmada en fecha 04/09/2023

Certificado digital:

CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.